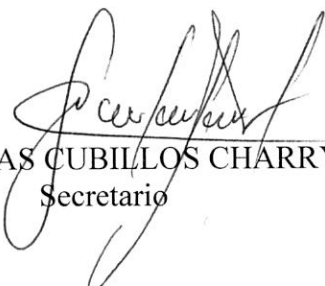


CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022), en la fecha se recibió el Despacho comisorio No. 0005, procedente del Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá D.C, lo radico bajo el No. 1191, Folio No. 401, Tomo IV del libro radicador de comisiones. Pasa al despacho del señor Juez para resolver. Conste.



LUIS ELIAS CUBILLOS CHARRY
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, quince de marzo dos mil veintidós.

Auxíliese la comisión impartida, con tal fin se le oficiará al comandante de la Estación de Policía del municipio, para que informe donde se encuentra el vehículo objeto de la comisión. Cumplido lo anterior, se procederá a nombrar el secuestre y fijar fecha para la práctica de la diligencia.

Notifíquese.

La Juez,



OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ